



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

*“Edificio del Bicentenario
de La Patria”
Rumbo al Tricentenario*



Trescientos Años de la Fundación de la Ciudad de Chilecito

RESOLUCION N° 035/2014

Chilecito, 04 de Julio de 2014.-

VISTO:

La nota enviada con fecha 05 de Junio de 2014, por parte del Señor Intendente Municipal del Departamento Famatina, Licenciado Ismael Aníbal Bordagaray donde comunica al Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, que por Resolución N° 004/2014, sancionada por el Concejo Deliberante del Departamento Famatina, donde se Convalida el acta Acuerdo N° 6, suscripta por los Señores Intendentes Municipales de la Región II Valle del Famatina (Famatina – Chilecito), Licenciado Ismael Aníbal Bordagaray y el Dr. Nicolás Lázaro Fonzalida, acuerdan la designación en el Cargo de Fiscal Municipal regional Adjunta – Región II Valle del Famatina (Famatina – Chilecito), a la Dra. IRIS SELVA TOBARES, D.N.I. N° 26.488.246, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el referido Acuerdo debe concretarse a los efectos de dar cumplimiento a lo normado por los Arts. 130°, 131° y 132° de la Ley Orgánica Transitoria Municipal N° 6.843 y concordantes N° 6.872 y N° 7.078 – Fiscalía Municipal Regional- Creación – Funciones y Requisitos.-

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

RESUELVE

ART. 1°): CONVALÍDASE en todos sus términos la **Resolución N° 004/2014, sancionada por el **Concejo Deliberante del Departamento Famatina**, con fecha 15 de Mayo de 2014, donde se aprueba el**

[Firma]
Arg. Eduardo Raúl Andalar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO LA RIOJA



[Firma]
Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

*“Edificio del Bicentenario
de La Patria”
Rumbo al Tricentenario*



Trescientos Años de la Fundación de la Ciudad de Chilecito

Acta Acuerdo N° 6, celebrada por los Señores Intendentes Municipales de los Departamentos Famatina y Chilecito, Licenciado Ismael Aníbal Bordagaray, D.N.I. N° 25.216.509 y el Dr. Nicolás Lázaro Fonzalida, D.N.I. N° 06.720.095, donde acordaron la propuesta para la Designación **de la Dra. IRIS SELVA TOBARES, D.N.I. N° 26.488.246**, Matrícula Profesional N° 1494, otorgada por el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja, en el **Cargo de FISCAL MUNICIPAL REGIONAL ADJUNTA – REGION II VALLE DEL FAMATINA (FAMATINA-CHILECITO).**-

ART. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Cuatro días del mes de Julio del Año Dos Mil Catorce. **Proyecto presentado por el CONCEJO DELIBERANTE.-**


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




Arq. Eduardo Raúl Andador
VICE-INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO LA RIOJA

ACTA ACUERDO N° 6

En la localidad de Chilecito, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de La Rioja, República Argentina, a los veintiocho Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Catorce y siendo las 09:00 Hs., reunido el Señor Intendente Municipal del Departamento Chilecito, Dr. NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, D.N.I. N° 06.720.095 y el Sr. Intendente Municipal del Dpto. Famatina, Lic. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY, D.N.I. N° 25.216.509, de conformidad al marco legal establecido por los arts. 130°, 131°, 132° de la Ley Orgánica Transitoria Municipal N° 6843 y modificatoria N° 6825; N° 6872 y N° 7078 y las Actas Acuerdo N° 2, 3 y 4, que ambos suscribieron oportunamente y decididos a reafirmar y continuar con el efectivo cumplimiento y ordenamiento de una de las instituciones Regionales creadas por la Ley de referencia, tal es el caso de la Fiscalía Municipal Regional y teniendo en vista el vencimiento de los mandatos de los Funcionarios designados oportunamente a cargo de dicha institución y de dotar al referido Organismo de Fiscalización Regional de la necesaria estructura orgánica, renovar sus autoridades, determinar su funcionamiento, prever el origen de los recursos para el cumplimiento de sus fines, etc.-

Todo ello en el marco de la necesaria austeridad que evite mayores erogaciones al Estado.

Por todo lo expuesto ambas partes acuerdan;

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Fiscalía Municipal Regional – Región II: Valle del Famatina (Famatina – Chilecito), se regirá por la Ordenanza que oportunamente se sancione a tal efecto, aplicándose supletoriamente, en cuanto corresponda las Ordenanzas Municipales N° 1060 y N° 848, sancionadas oportunamente por el Concejo Deliberante de la Municipalidad del Departamento Chilecito.-

AUTORIDADES



VISTO:

La solicitud de pedido de Acuerdo efectuado por el Señor Intendente Municipal del Departamento Famatina, para la designación en el Cargo de FISCAL MUNICIPAL REGIONAL ADJUNTA – REGION II “VALLE DE FAMATINA” (Famatina – Chilecito), a la Abogada Dra. Iris Selva Tobares, D.N.I.: N°: 26.488.246; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido Acuerdo debe concretarse a los efectos de dar cumplimiento a lo normado por los Arts. 130°, 131° y 132° de la Ley Orgánica Transitoria Municipal N°: 6.843 y concordantes N°: 6.872 y N°: 7.078 – Fiscalía Municipal Regional – Creación, Funciones y Requisitos.

Que durante la Sesión Ordinaria que celebrara el Concejo Deliberante de la Municipalidad del Departamento Famatina en el día de la fecha se resolvió por unanimidad de sus miembros presentes prestar el debido acuerdo a la designación de la Abogada Dra. Iris Selva Tobares, D.N.I.: N°: 26.488.246 en el cargo FISCAL MUNICIPAL REGIONAL ADJUNTA – REGION II “VALLE DE FAMATINA” (Famatina – Chilecito); correspondiendo dictar el acto administrativo en tal sentido

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO FAMATINA

R E S U E L V E

Art. 1°: ACORDAR, la designación como FISCAL MUNICIPAL REGIONAL ADJUNTA – REGION II “VALLE DE FAMATINA” (Famatina – Chilecito), a la Sra. Abogada Dra.: Iris Selva Tobares, D.N.I.: N°: 26.488.246; por el termino de cuatro (4) años a partir del día 28 de Abril de 2.014.-

Art. 2°: COVALIDASE, en todos sus términos el Acuerdo N°: 6 referido a la designación de la Fiscal Municipal Regional Adjunta, que con fecha 28 de Abril de 2.014 celebraran los Señores Intendentes Municipales de los Departamentos Famatina y Chilecito: Lic.: Ismael A: Bordagaray y Dr. Nicolás Lázaro Fonzalida, respectivamente, cuyo texto se adjunta a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.

Art. 3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCION N°: 004 - 14 /

DADA EN LA SALA DE SESIONES BRIGADIER JUAN FACUANDO QUIROGA, DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO FAMATINA, A QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.-

~~Carlos Adolfo Espinoza
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIB. MUNIC. FAMATINA~~



Maria Jose Merello
VICE PRESIDENTE 1°
V/C DE LA PRESIDENCIA
CONCEJO DELIB. MUNIC. FAMATINA